

### DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 13 de abril de 2022, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la citada Orden, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion.html>

la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba por la se emite Resolución de Modificación en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el Programa de Empleo y Formación.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, en la fecha de la firma electrónica  
La Jefa de Servicio de Formación para el Empleo



Código Seguro de verificación: +kOUrJugqPgSS9a8vxc+tQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA		FECHA	13/04/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	+kOUrJugqPgSS9a8vxc+tQ==	PÁGINA	1/1
 +kOUrJugqPgSS9a8vxc+tQ==				